

<b>Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de FCX</b>	POE #	FCX-19	
	Revisión #	1	
<b>Pauta de Barreras y Cintas</b>	Reemplaza		
	Riesgo de la Tarea	X	Alto
		■	Medio
		■	Bajo
■		NA	
Fecha de Aprobación: 12/11/13		Fecha Original: 30/03/09	

## Contenidos

<b>1.0</b>	<b>Propósito</b> .....	<b>2</b>
<b>2.0</b>	<b>Procedimientos</b> .....	<b>2</b>
<b>2.1</b>	<b>Encintado</b> .....	<b>2</b>
<b>2.2</b>	<b>Barreras</b> .....	<b>3</b>
<b>2.3</b>	<b>Agujero Abierto</b> .....	<b>4</b>
<b>3.0</b>	<b>Definiciones</b> .....	<b>5</b>
<b>4.0</b>	<b>Referencias</b> .....	<b>5</b>
<b>5.0</b>	<b>Registros</b> .....	<b>5</b>
<b>6.0</b>	<b>Historial de Revisión</b> .....	<b>5</b>

## 1.0 Propósito

<b>Propósito</b>	<p>Proporcionar pautas para instalación de cintas/banderas y barreras para ambientes peligrosos. Estas pautas no impiden el uso y cumplimiento con los reglamentos.</p> <p>Esta pauta no pretende restringir el uso de otras cintas o banderas que se podrían usar para propósitos distintos a la seguridad tales como topografía, señales de medioambiente o con fines promocionales.</p>
<b>Alcance</b>	<p>Estas pautas son para el uso por parte de todos los empleados de Freeport-McMoRan y contratistas.</p>
<b>Información General</b>	<p><b>Encintado</b> se usa como advertencia para indicar que existe un peligro o condición insegura. Las Cintas o banderas por sí solas no son suficientes cuando hay potencial de caída u otros peligros.</p> <p><b>Barreras</b> se usan para evitar físicamente el acceso a peligros significativos y se deben instalar cuando existen caídas u otros peligros serios.</p>

## 2.0 Procedimientos

### 2.1 Encintado

**El encintado (cinta de barrera) de debe usar para advertir a las personas respecto a condiciones inseguras y para demarcar los límites de áreas peligrosas. Las cintas rojas y amarillas se pueden usar como se especifica a continuación para denotar peligros de seguridad.**

**Nota:** Esta política no pretende restringir el uso de otras Cintas o banderas que se puedan utilizar para propósitos no relacionados con la seguridad como por ejemplo topografía, medioambiente o propósitos promocionales.

**Cinta Roja de Peligro** Las cintas rojas se usan para identificar aberturas en el lugar de trabajo donde exista un potencial de caída y/o donde haya un peligro inmediato y para advertir a las personas de que se requieren precauciones especiales.

Ninguna persona debe ingresar a un área con **cintas ROJAS** excepto quienes estén adecuadamente protegidos contra caídas y/u otros peligros y hayan sido autorizados por el supervisor para:

- Actividades de trabajo en el área encintada
- Trabajo directamente relacionado con la eliminación del peligro

**Cintas Amarillas de Precaución**

Las cintas amarillas se usan para identificar una situación de peligro menor donde no existen peligros inmediatos o hay peligros potenciales derivados de fuentes de baja energía (no hay peligros de caída). Adecuada para instancias donde el control principal es que el personal esté al tanto del peligro por ejemplo peligros de tropiezo, derrames y fugas.

No ingresar a un área con **cintas AMARILLAS**, a menos que se deban realizar actividades (trabajo en progreso) que no se puedan realizar en ninguna otra parte.

<b>Si se va a ingresar a un área con cintas amarillas, las personas deben:</b>	Familiarizarse con los peligros escritos en la etiqueta
	Proceder con cuidado una vez que estén al tanto de los peligros y/o trabajo en progreso

**Retiro de Cintas**

Antes de retirar las cintas o barreras, deberá llevarse a cabo la siguiente inspección antes de liberar el sitio

- Asegurar que todo el trabajo asociado con la exposición esté completo
- El asistente y el personal con la protección adecuada contra caídas deben reinstalar el piso de rejilla, pasamanos y/o cubrir las aberturas en el piso antes de retirar las cintas y/o barreras
- Retirar las etiquetas y asegurar que el área de trabajo sea segura para el reingreso

## 2.2 Barreras

**Las barreras tales como pasamanos portátiles o cuerdas metálicas se deben usar cuando se han retirado los pasamanos permanentes y/o piso de rejilla, cuando se han expuesto otras aberturas en el lugar de trabajo que producen un peligro de caída, o para limitar áreas peligrosas y deben cumplir los siguientes criterios.**

**Áreas de Peligro**

Estas áreas de peligro tiene criterios específicos para instalación de barreras:

**Pisos con lados abiertos, plataformas o aberturas en la pared**

Cada piso con lados abiertos o plataforma donde pudiera existir un peligro de caída que pudiera tener como resultado una lesión, estará protegido con barandas estándar en todos los costados abiertos excepto donde haya acceso a una rampa, escalera o escalera fija. Se incluirá un rodapié si debajo de los lados abiertos, pueden pasar personas, hay movimiento de maquinaria, o hay equipo con el cual la caída de materiales pudiera crear un peligro.

### **Peligros Suspendidos**

Donde haya peligro debido a empleados que están trabajando de manera suspendida o donde los empleados pudieran estar en peligro por caída de materiales, pueden que se requieran cintas adecuadas y barreras o bandereros

### **Aberturas en el Piso**

Una abertura que mida 12 pulgadas o más en su menor dimensión en cualquier piso, pasarela o plataforma, a través de la cual las personas pueden caer a un nivel inferior será cubierta con material apropiado o se instalará una barrera de tal modo que impida el desplazamiento dentro del área.

### **Escaleras**

El paso a través de las barandas será proporcionada por medio de una puerta batiente, cadenas o similar de modo que la persona no camine directamente dentro de la abertura.

---

#### **Retiro de Barreras**

Antes del retiro de las cintas o barreras, se llevará a cabo la siguiente inspección del sitio previa a la liberación:

- Asegure que todo el trabajo asociado con la exposición esté terminado
- El asistente y el personal que tiene protección adecuada contra caídas vuelvan a instalar el piso de rejilla, pasamanos y/o cubran las aberturas en el piso antes de retirar las cintas y/o barreras
- Retirar las etiquetas y asegurar que el área de trabajo sea segura para el reingreso

---

#### **Requerimientos de Prevención de Caídas**

Las barreras para prevención de caídas deben ser capaces de soportar 200 libras de fuerza y cumplir los requerimientos mínimos para pasamanos, baranda media y un rodapié.

---

## **2.3 Agujero Abierto**

El retiro de piso de rejilla o pasamanos requiere precauciones de seguridad extra como se indica en la **Política de Agujero Abierto (FCX-01)**.

---

#### **Plataforma Alterada**

Cuando se ha alterado una plataforma de trabajo segura, creando un peligro de caída, se requiere instalar barreras, cintas rojas de peligro y etiquetas que indiquen la naturaleza del peligro y acciones de protección.

---

#### **Requerimientos de Permiso**

También se requiere un permiso de Agujero Abierto como se indica en la **Política de Agujero Abierto (FCX-01)** antes de crear cualquier agujero abierto.

---

## 3.0 Definiciones

### Definiciones de Encintado y Barreras

**Barreras** Un pasamanos con rodapié que cumple con los reglamentos. La barrera puede ser temporal o permanente

**Nota:** las cintas no se usarán como barreras

**Abertura de Piso (horizontal)** Una abertura que mide 12 pulgadas o más en su menor dimensión, en cualquier piso, pasarela o plataforma, a través de la cual las personas pueden caer a un nivel inferior.

**Abertura de Pared (vertical)** Una brecha o vacío de 30 pulgadas o más de altura y 18 pulgadas o más de ancho, en una pared, división, o pasamanos, a través de la cual una persona puede caer a un nivel inferior.

**Persona Calificada** Una persona experimentada que ha recibido entrenamiento de protección contra caídas, entiende los peligros asociados con el trabajo alrededor de aberturas y muestra fuertes habilidades respecto a la seguridad.

## 4.0 Referencias

**Referencias** FCX – Política de Agujero Abierto  
FCX – Política de Trabajo en Altura  
FCX – Política de Retención de Registros

## 5.0 Registros

**Los siguientes registros se deben retener de acuerdo a la Política de Retención de Registros de FCX**

- Registros de Capacitación del Empleado
- Revisión anual del programa

## 6.0 Historial de Revisión

---

**2009  
Rev 1** Versión Inicial (como parte de la pauta de Agujero Abierto.

---

**2013  
Rev 2** Retirado de agujero abierto para crear una pauta autónoma Actualizada para el nuevo formato.

---